EXPEDIENTE Nº PNAMSP 168/2025

OBJETO: , ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS LILLY, S.A. Y MERCK, S.L., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ÓRGANO CONTRATANTE: Central Provincial de Compras de Sevilla

C.C.A.: +6.I-X8R+N

ACTA DE APERTURA SOBRE 1 Y SOBRE 2 -DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y ECONÓMICA

David Llamas Córdoba
Subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla

1. Apertura del sobre que incluye la documentación personal de la empresa licitadora invitada a este expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad.

2. Presenta documentación por el Portal de Licitación Electrónica – SIREC, las siguientes empresas:

 LILLY, S.A. CIF: A28058386
 MERCK, S.L. CIF: B08070195

3. Tras constatar que la empresa ha presentado la documentación en plazo, se procede a la comprobación de la misma, quedando su admisión de la siguiente forma:

EMPRESA	SITUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
LILLY, S.A.	Admitida
MERCK, S.L.	Admitida

4. La documentación técnica será trasladada a los miembros de la comisión técnica, para su valoración y elaboración del correspondiente informe técnico sobre los criterios de adjudicación.

Para constancia en el expediente, se redacta la presente acta.

El subdirector de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	15/10/2025
VERIFICACIÓN	BndJA8GXWVDU98BXCVRZVH36EXMVJB	PÁG. 1/1